



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y advertido error en la redacción de la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, en cuanto al apartado tercero de la misma, que dispone: "Que, en previsión de posibles ausencias, las funciones de Concejal/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local serán ejercidas por los/as Tenientes de Alcaldesa, en el siguiente orden: D. José Antonio Díaz Hernández, D. Francisco Camas Sánchez, Dª Mª del Carmen Collado Jiménez", y dado que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2019, Dª Mª del Carmen Collado Jiménez no ha sido nombrada Teniente de Alcaldesa, procede por lo tanto a la modificación de dicha Resolución, que queda del siguiente tenor literal:

En aplicación del artículo 126.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 35.1 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer:

PRIMERO.- La designación del Primer Teniente de Alcaldesa, Dª LAURA ÁLVAREZ CABRERA, como CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SEGUNDO.- De acuerdo con el citado artículo, le corresponderá la redacción de las actas de las sesiones y la certificación de sus acuerdos.

TERCERO.- Que, en previsión de posibles ausencias, las funciones de Concejal/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local serán ejercidas por los miembros del Gobierno Municipal, en el siguiente orden:

D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ

D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ

Dª. Mª DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ

CUARTA.- La presente Resolución será notificada debidamente a los/as interesados/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera,

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

INSCRÍBASE

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

EN FUNCIONES DE ÓRGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

	Código Cifrado de Verificación: NA1IJ940C6Z1VM9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 19/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 19/06/2019
Fecha de la resolución: 19 de junio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5034
 NA1IJ940C6Z1VM9		